

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Temas 6, 7, 9, 10 de la agenda

CRD23

Febrero 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima sexta reunión

13-17 de febrero de 2023

Portland (Oregón, Estados Unidos de América)

Comentarios presentados por Ecuador

Tema 6 - Límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios en los alimentos

Ecuador agradece el trabajo realizado por el JECFA en la 88ª y 94ª Reunión del Comité Mixto FAO / OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, sobre los valores numéricos de los límites máximos de residuos para los compuestos indicados en el documento, para lo cual se indica lo siguiente:

Tema 6.1 LMR para la ivermectina (oveja, cerdo y cabra – grasa, riñón, hígado y músculo) en el trámite 7 CL 2022/71-RVDF

Ecuador agradece al JECFA por su trabajo, teniendo en cuenta que los LMR recomendados para la ivermectina en el trámite 6 se basan en una evaluación más antigua, Ecuador propone suspender este procedimiento, considerando que existe una nueva propuesta de LMR que fue recomendada por el JECFA en su 94ª reunión.

Tema 6.2 LMR para la Ivermectina (oveja, cerdo y cabra – grasa, riñón, hígado y músculo) y la Nicarbacina (pollo/gallina – riñón, hígado, músculo y piel con grasa) en el trámite 4 CL 2022/71-RVDF

Ecuador agradece al JECFA por su trabajo en su 94ª reunión. Estamos de acuerdo con el avance del proyecto de LMR para la Ivermectina (ovejas, cerdos y cabras - grasa, riñón, hígado y músculo) y para la Nicarbacina (pollo y gallina - músculo, hígado, riñón y piel con grasa), sin embargo, ante los nuevos datos presentados por el JECFA, solicitamos el avance a trámite acelerado.

Tema 7 - Extrapolación de Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios a una o más especies (en el trámite 4)

Ecuador agradece a la Unión Europea y Costa Rica por haber dirigido el grupo de trabajo electrónico GTE. Ecuador apoya los LMR propuestos de medicamentos veterinarios extrapolados a una o más especies de conformidad con el Enfoque para la extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios a una o más especies.

Adicional Ecuador apoya la recomendación de que el CCRVDF busque el asesoramiento del JECFA sobre si el valor M:T apropiado en la leche bovina es 1 antes de extrapolar el LMR en leche de bovino para todos los rumiantes.

Tema 9 - Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF

Tema 9.1 CX/RVDF 23/26/9 Coordinación del trabajo entre el comité del Codex sobre residuos de plaguicidas (CCPR) y el comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (CCRVDF) asuntos de interés planteados por el grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVDF

Ecuador agradece el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo por medios electrónicos (GTE) y apoya las recomendaciones propuestas por el GTE conjunto.

En cuanto a la recomendación de que el CCPR y el CCRVDF desarrollen una base de datos de compuestos de doble uso, se sugiere la inclusión en la base de datos de todos los compuestos de doble uso registrados en los Estados miembros que cuenten o no con LMR establecidos por cualquiera de los Comités. Esta base de datos puede servir para establecer

prioridades para evaluación o reevaluación, para lo cual se podría establecer un procedimiento para priorizar estas sustancias.

Así mismo se apoya la realización conjunta de una evaluación de riesgos completa para los compuestos de doble uso

Tema 10 - Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA

Ecuador a pesar de no tener nuevas propuestas de medicamentos veterinarios para que sean incluidos en la parte I de la lista de prioridades para su evaluación o reevaluación por parte del JECFA, desea manifestar el apoyo al listado propuesto en la parte I, II, III y IV. Así mismo queremos informar que no poseemos datos para los medicamentos propuestos.